
	Procedimiento de medidas en los Recreos	Fecha 04/05/2021	Página 1 de 7
			Versión Anexo 01

PROCEDIMIENTO DE MEDIDAS EN LOS RECREOS


“Escuela G-771 San José de Córico Curanilahue”

	ELABORACION	REVISION	APROBACION
Nombre	Rolando Alarcón Jara	Conrado Fernandez Cartes	Jaime Arias Zambrano
Cargo	Prevencionista de Riesgos	Director Establecimiento	Encargado de Prevención DEM
Fecha	04/05/2021	04/05/2021	

	Procedimiento de medidas en los Recreos	Fecha 04/05/2021	Página 2 de 7
			Versión Anexo 01

ÍNDICE

DESCRIPCIÓN.....	3
OBJETIVO.....	3
ALCANCE.....	3
RESPONSABILIDADES.....	3
TRAMOS DIFERENCIADOS PARA LOS RECREOS:.....	4
DEFINIR NORMAS NECESARIAS PARA MANTENER MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CUIDADO Y AUTOCUIDADO.....	4
PLANIFICAR ACTIVIDADES RECREATIVAS:.....	5
ESTABLECER UN SISTEMA DE TURNOS PARA EL PERSONAL QUE MONITOREE EL RESGUARDO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN.....	5
PARA LA IMPLEMENTACION DE RUTINA, ES FUNDAMENTAL LA COMPRESIÓN Y COMPROMISO DE TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS.....	6
IMPLEMENTAR TODAS LAS ACCIONES QUE RESULTEN PERTINENTES PARA UNA RUTINA EN LOS RECREOS.....	6

	Procedimiento de medidas en los Recreos	Fecha 04/05/2021	Página 3 de 7
			Versión Anexo 01

DESCRIPCIÓN.

El presente procedimiento tiene como objetivo dar a conocer las medidas preventivas de cada recreo con la finalidad de crear un espacio seguro en donde las y los estudiantes puedan transitar sin mayor temor y así buscar acciones para evitar aglomeraciones entre ellos.

OBJETIVO.


Velar y proteger a cada uno de los y las estudiantes, implementando medidas de seguridad con la visión de cuidado y prevención de riesgo de contagio.

ALCANCE.

Este procedimiento se aplica a todo el directorio, docente, de asistentes de la educación y alumnos(as) que permanecen y realizan labores habituales en el establecimiento.

RESPONSABILIDADES.

Actividad.	Responsabilidad y Autoridad.
Elaboración y Actualización	Rolando Alarcón Jara
Revisión	Conrado Fernández Cartes
Aprobación	Jaime Arias Zambrano
Emisión y Distribución	Monitor de seguridad del Establecimiento
Ejecución y Aplicación	Monitor de seguridad del Establecimiento
Control de Ejecución (Verificación)	Rolando Alarcón Jara
Capacitación	Rolando Alarcón Jara


	Procedimiento de medidas en los Recreos	Fecha 04/05/2021	Página 4 de 7
			Versión Anexo 01

TRAMOS DIFERENCIADOS PARA LOS RECREOS:

- **Los tramos diferenciados se deben realizar según cursos o ciclos:**
 - Tener grupos reducidos de estudiantes en los recreos en donde los equipos de trabajo puedan tener visibilidad de sus alumnos/as para evitar el acercamiento físico entre ellos.
- **Para establecimientos educaciones con gran número de matrícula clasificar recreos para:**
 - Primer y segundo nivel de transición.
 - Primer y segundo año básico.
 - Tercer y cuarto año básico.
 - Quinto y sextos años básicos.
 - Séptimos y octavos años básicos.
- **Para Establecimientos con menor matrícula, realizar recreos por ciclos:**
 - Primer y segundo nivel de transición.
 - De primer a cuarto año básico.
 - De quinto a octavo año básico.
 - Todo lo anterior para evitar aglomeraciones en los baños, pasillos y patios de los establecimientos educacionales.

DEFINIR NORMAS NECESARIAS PARA MANTENER MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CUIDADO Y AUTOCUIDADO.

- Utilizar folletos o trípticos como medio de información con las medidas de autocuidado que deben tener en los recreos.
- El profesor jefe o de asignatura, antes de cada recreo debe recordar en la sala de clases acerca de las normas de autocuidado en los recreos.
- Tener infografías o afiches en formatos de gigantografías, con imágenes en los pasillos, paredes o ficheros para que los alumnos visualicen y recuerden las medidas preventivas.
- Los establecimientos educacionales que cuentan con televisores, presentar las medidas de autocuidado a través de sus pantallas.

	Procedimiento de medidas en los Recreos	Fecha 04/05/2021	Página 5 de 7
			Versión Anexo 01


- Los establecimientos que cuentan con equipos de difusión, emitir de forma regular mensajes sobre las medidas preventivas y distanciamiento físico en los recreos.

PLANIFICAR ACTIVIDADES RECREATIVAS:

- Para primer ciclo realizar juegos que no impliquen cercanía física, ejemplo:
 - ✓ Tenis de mesa
 - ✓ Yoga.
 - ✓ Carreras en saco.
 - ✓ Casineta.
 - ✓ Juego de la panty.
 - ✓ Saltar al lazo.
- Para segundo ciclo implementar talleres dentro de la jornada escolar o actividades aeróbicas etc.
- Se debe contar con un supervisor para cada recreo y taller que se realice.
- Se debe realizar monitoreo permanente en los diversos talleres si éstos se realizarán.
- Será responsabilidad del comité de crisis COVID-19, designar personas con nombre y apellido, en horarios establecidos, para cumplir con los monitorios establecidos.

ESTABLECER UN SISTEMA DE TURNOS PARA EL PERSONAL QUE MONITOREE EL RESGUARDO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCION

El/la director/a del establecimiento educacional, en conjunto con el comité de crisis COVID-19, debe incorporar al equipo de gestión, docentes, asistentes de la educación y personal colaborador (ONG O PMU) en un sistema de turnos para que el personal del establecimiento monitoree el resguardo de las medidas de prevención en los recreos. Dichos turnos podrían ser creados semanalmente, designando a los trabajadores con nombre, apellido y su responsabilidad específica.

	Procedimiento de medidas en los Recreos	Fecha 04/05/2021	Página 6 de 7
			Versión Anexo 01

PARA LA IMPLEMENTACION DE RUTINA, ES FUNDAMENTAL LA COMPRENSIÓN Y COMPROMISO DE TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS.

- Mantener informados a todos los trabajadores que laboran en el establecimiento educacional, sobre el plan de respuesta, control y prevención COVID-19 de la institución educativa y estar en total conocimiento de todas las medidas preventivas estipuladas en los protocolos internos, antes del retorno de las y los estudiantes.
- Realizar reuniones informativas con todo el personal trabajador del establecimiento educacional, con el plan de trabajo a desarrollar durante los recreos.
- Para que se cumpla todo lo anterior son fundamentales los lineamientos de la dirección del establecimiento educacional, en conjunto con el equipo de gestión y el comité de crisis COVID-19.

IMPLEMENTAR TODAS LAS ACCIONES QUE RESULTEN PERTINENTES PARA UNA RUTINA EN LOS RECREOS.

- Mantener en puntos estratégicos del patio o gimnasio, dispensadores con alcohol gel.
- Durante los recreos disponer de un supervisor en cada área en donde estén ubicados los dispensadores para el buen uso de éstos.
- Disponer en el patio, basureros con tapas que se puedan abrir con los pies, para evitar contacto físico al botar basura, papeles etc. Una vez que los estudiantes regresan a sus salas, luego del recreo, se sugiere realizar manejo de residuos, por personal de aseo o colaborador.



**Procedimiento
de medidas en los Recreos**

Fecha
04/05/2021

Página
7 de 7

Versión Anexo
01